

> Versión: 01 Vigencia: 10-10-2022

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SOPÓ 2021 – 2032

SOPORTE DE ACTIVIDADES 2022

Línea estratégica: Fortalecimiento institucional

Proyecto: Fortalecimiento del SIGAM

Meta: Realizar un (1) informe de la divulgación de las funciones ambientales a los representantes de las entidades y secretarías que conforman el SIGAM al menos un vez al año

Actividades:

Sírvase realizar descripción de la actividad y adjuntar los soportes (fotos, listas de asistencia, Flyers de convocatoria, etc.):

 Generar programación de las reuniones que se adelantaran conforme a lo establecido en el Acuerdo 010 de 2009

Se remite a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR el oficio 2022-SA-0381 con las fechas de las reuniones del Consejo Ambiental del SIGAM y el comité CIDEA.







Versión: 01 Vigencia: 10-10-2022

República de Colombia Departamento de Cundinamarca Alcaldía Municipal de Sopó Documento Controlado Versión: 07 Vigencia: 09-07-2020 Secretaria de Ambiente 2022-SA-0381

Sopó, 09 mayo de 2022

Doctor:

RAFAEL IVAN ROBLES LOPEZ Director Operativo - DRSC

C.C.: JOSUÉ ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Profesional de Apoyo SIGAM

Correo. sau@car.gov.co - jrodriguezg@car.gov.co

Bogotá

Asunto: Complemento Respuesta – Solicitud Cronograma Reuniones Consejo Ambiental Municipal. Radicado No. 20222019397.

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo de la Secretaria de Ambiente del Municipio de Sopó, por medio de la presente, conforme a la solicitud con Radicado No. 20222019397, con relación al Cronograma de reuniones del Consejo Ambiental municipal, me permito informar que se contemplan dos fechas: martes 26 julio y martes 25 octubre a partir de las 9:00 a.m., lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha ya se han adelantado dos reuniones conforme a lo establecido en el Acuerdo 010 de 2009, sumado a lo anterior, se informará con anticipación el sitio en el cual se llevará a cabo cada una de las reuniones, las cuales están sujetas a cambios de acuerdo al desarrollo de actividades de esta Secretaría.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.

KAREM IVON CASTRO ARANGUREN Secretaria de Ambiente

Con copia: N/A Aprobó: KAREM IVON CASTRO ARANGUREN Proyectó: Yuri Lesmes V / Natalia Espitia Digitó: Yuri Lesmes V / Natalia Espitia

icontec

Alcaldía municipal, carrera 3 No 2-45 Parque principal, Sopó Cundinamarca Teléfono: 5876644 – Fax. extensión 624 www.sopo-cundinamarca.gov.co Código postal 251001

COMPAÑÍA ISO 14001: 2015 CERTIFICADA N°. SG-2019001997

2. Realizar la retroalimentación a los integrantes del SIGAM en la primera reunión de cada año

Se realiza convocatoria para la participación de la primera reunión del SIGAM a los integrantes del mismo y exponer el contexto del SIGAM en la administración municipal para el municipio de Sopó.







Versión: 01

Vigencia: 10-10-2022



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Documento Controlado
Versión: 07
Vigencia: 09-07-2020
Secretaria de Ambiente
2022-SA-0039

Sopó, 04 febrero de 2022

PARA:

ASESORES DE OFICINA SECRETARIOS DE DESPACHO DIRECTORES DE OFICINA

DE:

KAREM IVON CASTRO ARENGUREN Secretaria de Ambiente

Asunto: Reunión delegados: POMCA y Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM.

Respetados funcionarios:

Reciban un cordial saludo de la Secretaria de Ambiente del Municipio de Sopó, por medio de la presente me permito informar que con el fin de dar cumplimiento conforme a lo establecido en el Decreto 1729 de 2002 y Resolución 957 de 2019 del POMCA y el Acuerdo municipal No 010 de 2009 del SIGAM, como integrantes de los Consejos en mención, solicito comedidamente su colaboración informando a esta Secretaría si para el desarrollo de reuniones y actividades será delegada una persona de su oficina o si por el contrario se contará con la participación directa del secretario, por favor confirmar antes del 8 de febrero, lo anterior con el fin de contar con su participación en el desarrollo de la primer reunión que se adelantará el próximo marte 15 de febrero a partir de las 9:00 a.m. en el auditorio del Centro de Integración Cultural - CIC.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.

KAREM IVON CASTRO ARANGUREN

Secretaria de Ambiente

Con copia: N/A
Aprobó: KAREM IVON CASTRO ARANGUREN
Proyectó: Yuri Lesmes V / Natalia Espitia
Digitó: Yuri Lesmes V / Natalia Espitia
Anexo: N/A



Alcaldía municipal, carrera 3 No 2-45 Parque principal, Sopó Cundinamarca Teléfono: 5876644 – Fax. extensión 624 www.sopo-cundinamarca.gov.co Código postal 251001



N°. SG-2019001997







Vigencia: 10-10-2022



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Documento Controlado
Versión: 07
Vigencia: 09-07-2020
Secretaria de Ambiente
2022-SA-0038

Sopó, 04 febrero de 2022

Ingeniero: **DAVID RODRIGO PRIETO GAMBOA**Gerente EMSERSOPO

Cra 3 N° 3-83

Sopó

ASUNTO: Reunión delegados: POMCA y Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM.

Respetado Ingeniero:

Reciban un cordial saludo de la Secretaria de Ambiente del Municipio de Sopó, por medio de la presente me permito informar que con el fin de dar cumplimiento conforme a lo establecido en el Decreto 1729 de 2002 y Resolución 957 de 2019 del POMCA y el Acuerdo municipal No 010 de 2009 del SIGAM, como integrantes de los Consejos en mención, solicito comedidamente su colaboración informando a esta Secretaría si para el desarrollo de reuniones y actividades será delegada una persona de su oficina o si por el contrario se contará con la participación directa del secretario, por favor confirmar antes del 8 de febrero, lo anterior con el fin de contar con su participación en el desarrollo de la primer reunión que se adelantará el próximo marte 15 de febrero a partir de las 9:00 a.m. en el auditorio del Centro de Integración Cultural - CIC.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.

KAREM IVON CASTRO ARANGUREN

Secretaria de Ambiente

Con copia: Desarrollo Instruccional. Aprobó: Karem Ivon Castro Aranguren Proyectó: Yuri N. Lesmes V/Natalia Espitia Digitó: Yuri N. Lesmes V/ Natalia Espitia Anexo: N/A

NO.

icontec N°. SC-CER313325 Alcaldía municipal, carrera 3 No 2-45 Parque principal, Sopó Cundinamarca Teléfono: 5876644 – Fax. extensión 624 www.sopo-cundinamarca.gov.co Código postal 251001

COR COMPAÑÍA ISO 14001: 2015 CERTIFICADA N°. SG-2019001997







Versión: 01

Vigencia: 10-10-2022

3. Generar un informe de la divulgación de las funciones ambientales a los integrantes del SIGAM

Desde la Secretaría de Ambiente se cuenta con profesional de apoyo con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM y el cumplimiento del Plan de Acción Ambiental Municipal – PAAM.

Se adjunta presentación de la información otorgada en el desarrollo de la reunión y Acta de reunión No. 1.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM DEL MUNICIPIO DE SOPÓ



Orden del día

- 1. Llamado a lista
- 2. Que es el SIGAM
- Adopción SIGAM Acuerdo 010 de 2009 y Acuerdo 009 de 2019
- 4. Contexto SIGAM
- Presentación PAAM
- 6. Plataforma SIGAM CAR
- Avances de la Gestión Ambiental del municipio SIGAM CAR 2021
- Proposiciones y varios









Versión: 01

Vigencia: 10-10-2022

2. QUE ES EL SIGAM?

Es una propuesta organizacional para el adecuado funcionamiento de la administración municipal, para adelantar la gestión ambiental en su territorio, mantener la oferta ambiental y orientar los procesos culturales y sociales hacia la sostenibilidad.



3. ADOPCIÓN DEL SIGAM MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL

- ✓ Fija los objetivos de la Política y la Gestión Ambiental del municipio
- Determina la dependencia responsable de la aplicación del SIGAM, la cual hará la Secretaría Técnica
- ✓ Define las funciones ambientales de cada dependencia de la Administración Municipal
- ✓ Define las entidades que conforman el SIGAM y funciones.
- ✓ Define y reglamenta el CONSEJO AMBIENTAL MUNICIPAL



ACUERDO 010 DE 2009

POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL "SIGAM" DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ACUERDO 009 DE 2019

POR EL CUAL SE ACTULIZA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL "SIGAM" DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, CUNDINAMARCA, SE MODIFICA EL ACUERDO 010 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.









Versión: 01

Vigencia: 10-10-2022

4. QUIENES TIENEN FUNCIONES AMBIENTALES EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Secretaria de Ambiente

Secretaria de Gobierno

Secretaría de Urbanismo Y Desarrollo Territorial

Secretaría de Salud

Secretaria de Infraestructura

Secretaría de Desarrollo Económico

Secretaría de Educación

Empresa de Servicios Públicos

Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Oficina Asesora de Comunicaciones



CONSEJO AMBIENTAL MUNICIPAL

COORDINADOR DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO

FUNCIONES

Asesorar a la Secretaría del Medio Ambiente para la formulación y fijación de la política Ambiental del Municipio.



AGENDA AMBIENTAL

Herramienta que permite planificar y orientar el desarrollo territorial desde la perspectiva ambiental de acuerdo a los componentes que la ley determina al municipio.

COMPONENTES

- ✓ Perfil Ambiental
- ✓ Plan de Acción Ambiental







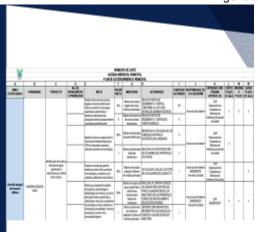


Versión: 01

Vigencia: 10-10-2022



5. PLAN DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN







METAS POR SECRETARÍA DEL PLAN DE **ACCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**

Secretaría de Ambiente	25
Secretaria de Salud	3
Secretaria de Urbanismo y Desarrollo Territorial	2
Secretaría de Desarrollo Económico	2
Oficina de Turismo	1
Secretaría de Educación	4
CIDEA	1
Secretaria de Gobierno	1
Oficina de Participación Comunitaria	3
Gestión del Riesgo	3
Oficina Asesora de Planeación Estratégica	2
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	1
Oficina Asesora de Comunicaciones	2
EMSERSOPO	5

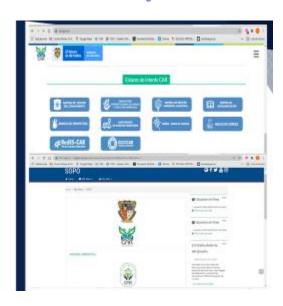






6. PLATAFORMA SIGAM - CAR











Versión: 01

Vigencia: 10-10-2022



8. PROPOSICIONES Y VARIOS





